



Gobierno de Canarias

Director General



Ilmo. Sr. D. Cristóbal de la Rosa Croissier

Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=42156>

Nombramiento

DECRETO 274/2023, de 24 de julio

Méritos académicos

- Máster en Negocios Digitales. EOI Escuela de Organización Industrial.
- Curso de Creación y Desarrollo de Empresas en el Ámbito del Sector de Ocio. EOI Escuela de Organización Industrial.
- Licenciado en Psicología. Universidad de La Laguna.

Trayectoria profesional

- Consultor de empresas. Profesional autónomo. (septiembre 2020 – julio 2023).
- Viceconsejero de Turismo. Gobierno de Canarias (julio 2015 – agosto 2019).
- Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico. Cabildo de Tenerife (septiembre 2013 – junio 2015)
- Director Insular de Cultural. Cabildo de Tenerife (agosto 2005 – septiembre 2013)
- Director Gerente. Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, IDECO S.A. (febrero 2001 – agosto 2005)
- Director de Ferias y Eventos. Institución Ferial de Tenerife S. A. (mayo 1995 – febrero 2001)
- Director de Marketing. Musicanarias S. L. (septiembre 1990 – abril 1995)
- Técnico de Sonido e Iluminación. Volumen S. L. (febrero 1985 – agosto 1990)

Compatibilidad actividades públicas-privadas

- Ninguna.

Competencias

Se atribuyen a la Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas, la gestión de las competencias en materia de innovación cultural e industrias creativas, y las demás que se le atribuyan en el reglamento orgánico de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Marco legal

- DECRETO 329/2023, de 1 de agosto, (BOC nº 152 de 2 de agosto), que modifica y corrige errores del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/152/001.html>
- Decreto 47/2023, de 17 de julio (BOC nº140 de 18.07.2023), del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/001.html>

• Decreto 123/2023, de 17 de julio (BOC nº 140 de 18.07.2023) , por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/002.html>

• Decreto 41/2023, de 14 de julio (BOC nº 138 de 15.07.2023), del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/138/>

Retribución íntegra anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad)

65.688,34 €

Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/descargar-ficha?ou=42156&tipo=declaracion>

Agenda de actividad institucional

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/agenda/?ou=42156>